

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5893** SES BASES, S.A.

El Secretario del Órgano de Administración en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "SES BASES, S.A.", celebrado el día 5 octubre de 2020, y de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales y 173, y 176 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 12 de noviembre de 2020, a las 11 y 12 horas, en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en los salones de la Cámara de Comercio de Alcoy, sita en la c/ San Francisco, n.º 10, de Alcoy. Por si fuera necesario, igualmente se fija para segunda convocatoria en el mismo lugar a las 11 horas del día 13 de noviembre de 2020, con el siguiente orden del día idéntico para ambas convocatorias:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado, y de la gestión social.

Tercero.- Nombramiento y elección de los miembros del Órgano de Administración.

Cuarto.- Cambio del domicilio social.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta, si procede.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 23 de enero de 2020, y cuyos interventores de acta se han negado a firmar.

Segundo.- Acuerdo sobre la autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir compromisos de compraventa del terreno y las condiciones de estos y que tratándose de un "activo esencial", precisa la aprobación de la Junta general de socios.

Tercero.- Mantenimiento del derecho de adquisición preferente para aquellos socios que puedan estar interesados en la adquisición de dichos terrenos.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.- Nombramiento de liquidador/liquidadores de la sociedad, si procede.

Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a público.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta, si procede.

Asimismo, se comunica a los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la citada Ley de Sociedades de Capital del derecho a solicitar aclaración sobre cualquier punto del orden del día, así como la de obtener de la sociedad de forma gratuita copia de la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Alcoy, 5 de octubre de 2020.- El Presidente, José Terol Carbonell.

**ID: A200045875-1**